



CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **08 de febrero de 2024**, a las **18:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de esta entidad local los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, con la salvedad de los supuestos establecidos en la misma norma.

PRESIDENCIA
GENERAL

Ante mí, SECRETARÍA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 04-12-2023.
- 2.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la licencia de obra. EXP. U0312/2023, solicitada por Cooperativa Virgen del Monte de Agricultores y Ganaderos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 1





CONVOCATORIA PLENO

SCA de CLM. Sector 5 " Los Calares". Ejecución nave almacenamiento.

3.- Modificación ordenanza fiscal nº 8, reguladora de la tasa por el servicio de distribución de agua potable a partir 2 T ejercicio 2024. Proyecto renovación de redes.

4.- Aprobación cifra de población oficial resultante de la revisión del Padrón Municipal, a fecha 01/01/2023.

5.- Aprobar la modificación del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

6.- Nombramiento de la concejala D^a María Jesús Almansa López, en el cargo de Presidenta Titular de la Mesa de Contratación Permanente.

7.- Aprobar la rectificación anual del inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento, actualizado a fecha 31 de diciembre de 2023.

8.- Urgencias.

9.- Dar cuenta al Pleno sobre la información económica del tercer trimestre de 2023.

10.- Dación cuenta de decretos de Alcaldía correspondiente a la sesión plenaria ordinaria de Febrero.

11.- Ruegos y preguntas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 2

